

## EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a campamento de turismo, en el término municipal de Alfaz del Pi, ubicada en polígono 13, parcela 168. (referencia DIC- 20/0276) Habiéndose admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2014 de la Generalitat, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el expediente DIC- 20/0276, promovida por Finca Borret 2019 S.L., para campamento de turismo, ubicado en polígono 13, parcela 168, del término municipal de Alfaz del Pi, por medio del presente edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 206.4 del citado texto legal, durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, dentro del cual puede ser examinado en la página web [https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/25094/25458](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458), así como en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, sito en la Avenida de Aguilera, núm. 1, 5ª planta de esta capital.

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el  
10/02/2021 10:08:28  
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de  
Urbanismo